Outlook

RV: CPE No. 01-9-2026-048325 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN ¿ CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. DG-003-2020 (CO1.PCCNTR.1772012) - UNICOMPENSAR

Desde Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez <jmcarrillor@sena.edu.co>
Fecha Jue 18/06/2026 17:45
Para Maria Jose Ravelo Carvajal <mjravelo@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (368 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-048325-(1)---JEANNETH MARITZA CARRILLO RAM&#65533;REZ-SOLICITUD DE.html; RADIC 01-2-2024-001543 08-11-2024 Designación de supervisión.pdf; RADIC 01-9-2024-084231 6-12-24 ASIGNACION CONVENIOS GFyDTH.pdf;

Revisa por favor

Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
jmcarrillor@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14559
Calle 57 8-69 Mezanine, Bogotá

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez <jmcarrillor@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 12:10 p. m.
Para: Diana Mireya Valencia Gomez <dmvalencia@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2026-048325 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN ¿ CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. DG-003-2020 (CO1.PCCNTR.1772012) - UNICOMPENSAR

Dianita, buenos días. Este es uno de los radicados que me llegaron para responder al grupo de Nydia, no sé qué código poder colocar, puedes revisar si es posible que me ayudes para que no me queden a cargo esos radicados. Quedo pendiente para responder los otros. Mil graciasssssssssssssssssss

Bogotá

Para: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez, coordinadora Grupo Formación y Desarrollo del Talento Humano

De: Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez, profesional grado 06, Grupo Relaciones Sindicales

ASUNTO: Respuesta radicado 01-9-2026-048325

Apreciada Nydia, recibe un cordial saludo

En atención al radicado del asunto donde solicitas información y soportes de supervisión del convenio de cooperación técnica No. DG-003-2020 (C01.PCCNTR.1772012), Fundación Universitaria Compensar, me permito informar:

1. Efectivamente la supervisión de este convenio me fue asignada entre el 8 de noviembre y el 6 de diciembre de 2024, toda vez, que esta se encontraba a cargo de la Secretaría General y no tenía ningún requerimiento por escrito que estuviera a mi cargo, durante el tiempo que estuve asignada como Coordinadora del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano.
2. Informes de supervisión y/o seguimiento técnico, jurídico y administrativo elaborado durante su período de supervisión, así como aquellos correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 que se encuentren en su poder. Frente a esta solicitud me permito informar que a través de la Resolución No. 1-00938 del 26 de abril de 2024 me fueron asignadas las funciones en la Coordinación del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano, las cuales fueron retiradas mediante resolución No. 1-03167 a partir del 3 de diciembre de 2024, es decir, que durante las vigencias 2020, 2021 y 2023 no me encontraba prestando mis servicios en esta área, por tal motivo, no tengo documentación alguna sobre este convenio.
3. Copia del acto o documento formal de designación de supervisión, en caso de contar con el mismo, teniendo en cuenta que este no se encuentra incorporado en el expediente electrónico del convenio. Anexo el radicado No. 01-2-2024-001543 del 8 de noviembre de 2024 mediante el cual la secretaria general me designó como supervisora de convenios.

Cualquier información adicional con gusto estaré atenta,

Atentamente,

JEANNETH MARITZA CARRILLO RAMIREZ
Profesional grado 06 (E)

Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez
jmcarrillor@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:14559
Calle 57 8-69 Mezanine, Bogotá

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 12:08 p. m.
Para: Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez <jmcarrillor@sena.edu.co>
Cc: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez <njrodriguez@sena.edu.co>; grupoformacionydth <grupoformacionydth@sena.edu.co>; Maria Jose Ravelo Carvajal <mjravelo@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-048325 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN ¿ CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. DG-003-2020 (CO1.PCCNTR.1772012) - UNICOMPENSAR

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-048325	2026-02-236692	6/3/2026 12:07:47 PM

Asunto	Descripción del asunto
CONVENIOS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN ¿ CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. DG-003-2020 (CO1.PCCNTR.1772012) - UNICOMPENSAR

1-2025
Bogotá

Para: Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez; jmcarrillor@sena.edu.co

De: Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez; njrodriguez@sena.edu.co; Coordinadora de Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano – Supervisora del Convenio.

CC: María José Ravelo Carvajal; mjravelo@sena.edu.co

Asunto: Solicitud de información y soportes de supervisión – Convenio de Cooperación Técnica No. DG-003-2020 (CO1.PCCNTR.1772012) - UNICOMPENSAR

Apreciada Janneth Maritza Carrillo Ramírez, cordial saludo:

En el marco de las actuaciones adelantadas por el Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría General, orientadas al cierre y liquidación del Convenio de Cooperación Técnica No. DG-003-2020 (CO1.PCCNTR.1772012), y en cumplimiento de los lineamientos definidos para la depuración y consolidación de

los expedientes convencionales, nos permitimos realizar la presente solicitud.

De acuerdo con la verificación efectuada al expediente electrónico del convenio en la plataforma SECOP II, se evidencia que la supervisión del mismo durante el período comprendido entre el 18 de noviembre de 2024 y el 6 de diciembre de 2024, fue asignada a la señora Janneth Maritza Carrillo Ramírez.

En este contexto, y teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la integridad, consistencia y completitud del expediente contractual, así como de contar con los insumos necesarios para adelantar el análisis técnico, jurídico, financiero y administrativo propio de la etapa de liquidación, de manera respetuosa esta supervisión, solicita su apoyo con la remisión de la siguiente información:

1. Informes de supervisión y/o seguimiento técnico, jurídico y administrativo elaborado durante su período de supervisión, así como aquellos correspondientes a las vigencias 2020, 2021 y 2023 que se encuentren en su poder. Se precisa que el informe correspondiente a la vigencia 2024 fue elaborado por la supervisión actual.

2. Documentos y soportes de ejecución contractual generados por la entidad o el conviniente, tales como actas de comité, planes operativos, informes, comunicaciones, reportes o cualquier otro documento que permita evidenciar las actividades desarrolladas en el marco del convenio, especialmente aquellos que no reposan en el expediente publicado en SECOP II.

3. Copia del acto o documento formal de designación de supervisión, en caso de contar con el mismo, teniendo en cuenta que este no se encuentra incorporado en el expediente electrónico del convenio.

La presente solicitud se formula en atención a las obligaciones inherentes al ejercicio de la supervisión, particularmente en lo relacionado con el seguimiento integral del contrato, la documentación de la ejecución, la custodia del expediente contractual y el deber de publicación de la información en SECOP II, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA (GCCON-M-002) y el Manual para la Gestión de Convenios – SENA vigente.

La información requerida resulta indispensable para asegurar la adecuada reconstrucción del expediente y permitir la verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las partes, en el marco del proceso de liquidación.

En este sentido, agradecemos remitir la información solicitada dentro de un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

En caso de no contar con alguno de los documentos requeridos, agradecemos informar expresamente tal circunstancia, indicando, en lo posible, las razones que lo justifiquen, con el fin de dejar la respectiva constancia en el trámite de liquidación.

Por último, señalar que la presente solicitud se enmarca en las acciones orientadas a garantizar la debida diligencia institucional en el proceso de liquidación y la adecuada gestión documental del convenio.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Nydia Jimena Rodríguez Rodríguez

Supervisora del Convenio
Coordinadora Formación y Desarrollo de Talento Humano
Secretaría General
Dirección General - SENA

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Jeanneth Maritza Carrillo Ramirez
Centro de Formacion en Actividad Fisica y Cultura - Profesional G03
jmcarrillor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:14559
Transversal 78J No 41D-15 Sur Kennedy

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.